



# Política Laboral

El mercado laboral español contiene rigideces que impiden a las empresas ajustar sus gastos de personal de forma temporal o permanente, lo que las aboca en periodos de crisis a mantener su estructura de personal de forma rígida, independientemente de la demanda o de las necesidades productivas, forzándolas a llegar a situaciones extremas como los ERE,s o incluso al cierre en no pocos casos.

La prueba de todo ello ha sido la última crisis económica, donde mientras en países como Alemania apenas ha durado dos años (después de los cuales ha recuperado su tasa de empleo), y otros como Austria, donde apenas se vieron afectados; en España dicha crisis no está superada diez años después.

En un mundo competitivo y globalizado en la producción de bienes y prestación de servicios, con una crisis económica aún sin superar, donde todos pretendemos maximizar nuestro salario y aumentar nuestra capacidad adquisitiva adquiriendo los bienes más económicos -a igual calidad-, la empresa se ve obligada en una situación de crisis, baja inversión, altos costos impositivos y de la energía, bien a mantener bajos los salarios para sostener la productividad y poder competir en precio, o cesar en su actividad y cerrar.

El mayor aliado de unos salarios bajos es la alta tasa de paro. **La mejor política para elevar los salarios es alcanzar el pleno empleo, por ello, toda política económica y laboral que no tenga como**



**objetivo alcanzar el pleno empleo, no sólo condena a la pobreza a quienes se encuentran en el paro, sino al resto de la población que no puede ver incrementados sus salarios, ni mejoradas sus condiciones laborales.**



Evidentemente, mientras existan altas tasas de paro siempre se puede contratar a alguien a un salario inferior al que nosotros pretendemos obtener y, o bien, nos mantenemos en el paro, o bien nos vemos obligados a bajar nuestras pretensiones.


Sin pleno empleo, los aumentos artificiales de salarios se realizan a costa de impedir el acceso al mercado laboral a otros muchos. Es por ello que la creación de salarios artificiales como el salario mínimo - cuando no se corresponde con la realidad económica - lo único que hace es expulsar o impedir el acceso al trabajo a un gran número de conciudadanos y aumentar la economía sumergida, en la que los trabajadores carecen de cualquier derecho.

El fácil recurso de que la elevación del salario mínimo obedece a una cuestión de dignidad ya que es imposible vivir con setecientos cincuenta euros, es simplemente un argumento falso y demagógico, ya que si así fuese, tampoco puede vivir una familia con un salario de mil euros. ¿Por qué no aumentar entonces el salario mínimo a dos mil euros, o mejor, a dos mil quinientos euros?, sencillamente porque supondría mandar al paro a todos aquellos que actualmente ganan menos de ese salario y posteriormente a todos los demás por el efecto dominó que tal medida tendría.


Esto demuestra que dichas medidas de aumento artificial del salario mínimo no son más que un engaño consciente y deliberado de ciertos grupos políticos, más preocupados en salvaguardar sus intereses que el bienestar de las clases desfavorecidas que dicen proteger.

**Las condiciones que en  pretendemos conseguir para alcanzar altas cotas de crecimiento y el pleno empleo son las siguientes:**



- **Seguridad jurídica, bajos tipos impositivos, una mano de obra cualificada, una Administración que facilite el desarrollo económico y la creación de empresas (en lugar de impedirlo mediante obstáculos desproporcionados o inútiles), el aumento de la productividad y la creación de un modelo económico productivo diversificado y un mercado laboral flexible, sin precarizarlo, que pueda adaptarse a las circunstancias cambiantes del mercado y a los ciclos económicos.**
- **La Seguridad Jurídica se asegura mediante las medidas que en , hemos propuesto para modificar la Administración de Justicia impidiendo la designación política de los jueces y fiscales y sometiendo a éstos a un control de sus actuaciones sin corporativismo mediante los JRC.**
- **Los bajos tipos impositivos se consiguen mediante la aplicación de la política fiscal que hemos reseñado, que incluyen bajadas en el impuesto de sociedades y el IVA superreducido para la maquinaria industrial y los bienes de equipo.**
- **La mayor cualificación de la mano de obra se alcanza mediante el cambio del modelo de enseñanza que hemos propuesto, en el que se vincula el esfuerzo al resultado, incluso para la obtención de ayudas en la enseñanza no obligatoria, donde se introduce un modelo competitivo en los centros de enseñanza y el profesorado, y se estimula el esfuerzo y la responsabilidad del alumnado. Un modelo capaz de adaptarse a las necesidades evolutivas de la sociedad, los modelos productivos y la economía.**



- **Una Administración que no dificulte los procesos de creación y desarrollo empresarial, se consigue mediante su reducción del tamaño y la obligación de que los procesos administrativos sean tutorizados y realizados por los propios funcionarios, impidiendo la exigencia de trámites inútiles, la ventanilla y acto único y la generalización de las declaraciones juradas para el inicio de actividades.**
- **La diversificación de la producción económica se proporciona facilitando la creación de nuevas empresas y la adaptación al mercado de las existentes, mediante la bajada de impuestos a empresas y autónomos así como facilitando el acceso al capital necesario para la adquisición de maquinaria y bienes de equipo al tejido productivo, como son la industria, los agricultores y ganaderos y las empresas y los profesionales. Además, facilitaremos la creación de estructuras que permitan el incremento de ahorro de familias y particulares, lo que permitirá mejorar el capital empresarial, el acceso a mayores y mejores créditos, impulsando la creación de nuevo tejido productivo y la mejora de la productividad.**
- **El incremento de la productividad en  pretende alcanzarla mediante reducción de los costes fijos de producción -como son las tasas impositivas y la energía-, facilitando la inversión, la renovación y mejora de los bienes de equipo mediante el acceso al crédito. Pretendemos crear los mecanismos normativos que compongan la capacidad de las empresas para adaptarse a los cambios del mercado permitiendo adecuar su organización y producción a dichos cambios de una forma rápida y eficiente.**



Todas nuestras políticas laborales en sus principales aspectos (los que se refieren al modelo laboral y al derecho de huelga, derechos sindicales, jornada laboral y sistema de pensiones) será sometida a consulta, en sus aspectos esenciales, por todos los ciudadanos. Todos los ciudadanos son concernidos por las políticas laborales en mayor o menor medida, y por tanto, deben de ser ellos los que las elijan y se responsabilicen de los efectos de las mismas.

En **ENE** creemos en TI.

**¡PIENSALO, TU PUEDES DECIDIR!**

**PARTIDO ENE**